



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 5/2015, financiado con mayores ingresos (subvención Diputación), con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1	Gastos personal	545.473,00	621.473,00
2	Gastos corrientes.....	779.200,00	779.200,00
3	Gastos financieros.....	15.000,00	15.000,00
4	Transferencias corrientes.....	45.100,00	45.100,00
6	Inversiones reales.....	61.500,00	119.500,00
7	Transferencias de capital.....	6.500,00	6.500,00
9	Pasivos financieros.....	125.842,00	139.742,60
	Total estado de gastos.....	1.578.615,00	1.726.515,60

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuesto directos	593.400,00	593.400,00
2	Impuesto indirectos	5.000,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	292.400,00	292.400,00
4	Transferencias corrientes.....	620.800,00	696.800,00
5	Ingreso patrimoniales.....	26.815,00	26.815,00
6	Enajenación solares	200,00	200,00
7	Transferencias de capital	40.000,00	98.000,00
8	R. Tesorería.....		13.900,60
	Total estado de ingresos.....	1.578.615,00	1.726.515,60

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 24 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.º I.- 9019